



San José, Costa Rica. Viernes 25 de agosto, 2000

## Artículo de Opinión:

## Ataque al interés de los más

• *Se procura neutralizar apertura comercial*

*María Lourders Echandi G.*



Se discute en la Asamblea Legislativa un proyecto de ley sobre negociaciones comerciales. Se trata de una iniciativa que condiciona la aprobación del Tratado de Libre Comercio (TLC) con Chile, a pesar de los enormes beneficios que este último le genera a la masa consumidora, los más. Dicho proyecto regula dos aspectos a comentar: 1) la integración, para definir la política del ramo, del Consejo Consultivo de Comercio Exterior con mayoría de las cámaras –los menos– y 2) la creación de un código de conducta para los negociadores comerciales.

**Indelegable e irrenunciable.** El artículo 140.12 constitucional establece como deber y atribución del Poder Ejecutivo "dirigir las relaciones internacionales de la República". Esa atribución, como todas las reconocidas a los Poderes de la República, es irrenunciable e indelegable. Corresponde al Gobierno, y no a los gremios y grupos de presión, como ahora se pretende, definir las políticas de apertura comercial. Dicha delegación se ve legitimada en una elección democrática del Gobierno, que debe por ello a los electores objetividad en la toma de decisiones al margen de los intereses grupales. De ahí que la iniciativa sea abiertamente inconstitucional, además de inoportuna e inconveniente, al integrar el citado Consejo con representantes de los sectores normalmente aludidos en las negociaciones, ya sea en perjuicio de sus estructuras productivas ineficientes o en beneficio de sus intereses exportadores.

**Código de conducta.** Se incluye en la iniciativa, además, un código de conducta para los negociadores del COMEX. Ese tema no es discutible y no ha habido oposición, todo lo contrario, adelante con la propuesta de normas contra todo acto de corrupción en la función pública y con su efectiva aplicación. Sin embargo, hay

Nacionales ▶

Deportes ▶

Revista Viva ▶

Internacionales ▶

Opinión ▶

Economía ▶

Suplementos ▶

Sitios Especiales ▶

English ▶

Cartas ▶

Portada

Mapa del Sitio

Si tiene alguna sugerencia o comentario, escriba a nuestros [redactores](#).

[Obituario](#)

[La Gaceta en breve](#)

[Diario Oficial La Gaceta](#)

[Sitios de Costa Rica](#)

[Servicios](#)

[Tiras cómicas](#)

[SuperSite \(inglés\)](#)

[Teléfonos de Emergencia](#)

algunos puntos a resaltar en esta iniciativa:

1 ¿Por qué si las relaciones internacionales incluyen muchas áreas más que el comercio exterior solo se introducen códigos de conducta para los negociadores del COMEX y no también para los demás negociadores internacionales del Gobierno? ¿No es una extraña excepción?

1 ¿Por qué la iniciativa incorpora, además, la participación mayoritaria de los menos –grupos de presión– en la toma de decisiones cuyo fin debe ser el beneficio de los más? ¿Es que no existe en ese supuesto un claro conflicto de intereses?

**Insinuaciones sin concretar.** Nótese que la iniciativa se impone como condición previa para la aprobación del TLC con Chile permeando así en la opinión pública al menos la duda de si en el curso de la negociación de este tratado, y de otros más, existieron situaciones como las que ahora se trata de reprimir.

Es sabido que las iniciativas de ley de carácter represivo responden a la necesidad de contrarrestar conductas reprochables de sus destinatarios. Surge la interrogante: ¿cuáles y de quién o quiénes son esas conductas reprochables? Si esas presuntas conductas efectivamente se han dado, ¿por qué no se han denunciado ante las autoridades judiciales correspondientes y ante la opinión pública? Ello es aún más significativo si se toma en cuenta que ya existe en el art. 345 del Código Penal la norma que alude explícitamente al delito de "negociaciones incompatibles". ¿O es que en realidad no hay nada que denunciar y se procura lanzar una cortina de humo con otro objetivo?

**Neutralizar apertura.** ¿Será la iniciativa un velado intento para neutralizar las políticas de apertura comercial que benefician a los más? ¿Será la indicada iniciativa un recurso para ocultar intereses proteccionistas que, abiertamente, los grupos de presión no pueden defender?

[Archivo Digital ▶](#)

[Escribanos ▶](#)

[Fax gratis ▶](#)

[Servicios ▶](#)

[Avisos Económicos ▶](#)

[Patrocinador de La Nacion Digital](#)

reproducido, transmitido ni distribuido total o parcialmente sin la autorización previa y por escrito de La Nación S.A. Si usted necesita mayor información o brindar recomendaciones, escriba a [webmaster@nacion.co.cr](mailto:webmaster@nacion.co.cr)